



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 2021-01237 00

En atención a lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho pone en conocimiento el informe de títulos elaborado por la secretaria del despacho en la cual se indica que no obran a disposición de esta Sede Judicial dineros para el asunto de la referencia.

De otro lado, por secretaría córrase el traslado respectivo a la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante (Núm.30-31 exp. digital), en la forma establecida en el artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso. Fenecido, retornen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>014</u> de hoy <u>28 DE FEBRERO DE 2023</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
--

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 24 DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2021-1237 de **BANCOLOMBIA S.A.-contra SANDRA PATRICIA AGUILAR MARTINEZ.**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en papel
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b6a210030f1bbb73039e72e2493c667521f2c56c863dd44070fc17f21928a13**

Documento generado en 26/02/2023 11:34:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>